



DECRETO N° 249

TEMUCO,

20 FEB. 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 14.02.2019; presentada por Espinoza Brevis Ximena Alejandra.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ESPINOZA BREVIS XIMENA ALEJANDRA
R.U.T. : 13.518.726-7
Dirección Particular : GERONIMO DE ALDERETE N° 01105

PATENTE

ROL : 9-4463
Código : 472.101
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO
Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL GANDARILLAS N° 275
A la dirección comercial : GERONIMO DE ALDERETE N° 01105
Rol Avalúo : 999-5
Fecha de Solicitud : 14.02.2019
Traslado N° : 11
Fecha : 14.02.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

GRA/kpa

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1683748